



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Para su conocimiento y efectos se procede a la publicación íntegra del Decreto nº 1251, de fecha 21/11/2024, referente a la reorganización de los integrantes de la Junta de Gobierno Local (Rev.2) del Ayuntamiento de Torrijos:

«Visto el Decreto nº 576 de fecha 24/06/2023 por el que, entre otros, se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno Local para el mandato 2023/2027.

Visto el Decreto nº 1232 de fecha 18/11/2024 por el que se modifica la composición de los miembros de la Junta de Gobierno Local para el mandato 2023/2027.

Siendo necesaria una reorganización de sus integrantes para un normal funcionamiento en la celebración de las sesiones ordinarias de periodicidad quincenal.

Vista la potestad de autoorganización que establecen los arts. 4.1 a), 20.1 b) y 23 de la Ley 7/1985 RBRL, así como 46 y 52 del RD 2568/1986 ROF, en uso de las atribuciones que me confiere la citada normativa,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Nombrar a la Sr. Concejala D. Marco Antonio González Sánchez como miembro de la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO. Modificar la disposición segunda del Decreto nº 576 de fecha 24/06/2023 así como tercera del Decreto nº 1232 de 18/11/2024, referente a la composición de la Junta de Gobierno Local, quedando con la siguiente composición de Concejales,

1	Laura Félix Sánchez-Vallejo	VOX
2	Miguel Del Castillo Romero	PP
3	Gema Manjarrés Gallardo	PP
4	Marco Antonio González Sánchez	VOX
5	Marta Flores Martín	PP

El resto del contenido dispositivo de los citados Decretos nº 576 de fecha 24/06/2023 y nº 1232 de fecha 18/11/2024 quedan inalterables y se mantienen en su totalidad salvo contradicción con este acto.

TERCERO. Notificar la presente resolución al Concejala designado, debiendo este último aceptar el cargo, entendiéndose aceptado tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde su notificación no manifiesta lo contrario ante la Alcaldía.

CUARTO. Proceder a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el Portal de Transparencia, produciendo efectos desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto.

QUINTO. Dar cuenta de esta Resolución a los Servicios y Unidades de Gestión de los diferentes Servicios Municipales, así como al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Torrijos, 28 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Andrés Martín Ramos.

Nº.I.-6581